

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 28 DE FEBERO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas, del día 28 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejero Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez integrantes de la misma; así como Lic. Arquímides Hernández Esteban, secretario técnico propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados a la **cuarta sesión ordinaria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2023;
4. Informe de la difusión interinstitucional de la distritación electoral local e informe de la distritación electoral federal;
5. Informe del seguimiento de las mesas de trabajo para la revisión de los Procedimientos de la Dirección de Organización Electoral;
6. Presentación de los avances de la revisión del Proyecto de Reglamento en materia de integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
7. Presentación del informe de las reuniones de trabajo que ha llevado a cabo la Dirección de Organización Electoral con la dirección de Sistemas y Comunicación, respecto a los temas del sistema informático y la estrategia que se implementará para el Procedimiento para la integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales; así como con la Dirección de Comunicación de la estrategia;
8. Informe de los avances de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional; y
9. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el secretario técnico procedió a tomar lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia de Dra. Paloma Blanco, consejera presidenta, consejerías electorales: Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar; Lic. Graciela Díaz Vázquez, Dr. Adán Nieto Flores; así como funcionariado de organización electoral: Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz y de la Lic. Juana María Saucedo Martínez, encargada de despacho de técnico de Organización Electoral.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2023, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración el proyecto de cuenta, para que manifestarán observaciones al documento, sin embargo no se manifestaron, por lo que se procedió a su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada**.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe de la difusión interinstitucional de la distritación electoral local e informe de la distritación electoral federal, el consejero electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió el uso de la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó a las y los asistentes que al día de la fecha está difundida la información en la página del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como alojada en el apartado de Geografía Electoral, lo anterior en coordinación con las dirección de comunicación y la unidad de información pública. Continuando con esta actividad, mediante oficio circular CEEPC/SE/PRE/239/2023, signado por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva se remitió la información al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, y otras autoridades para que estén en conocimiento de la nueva distritación.

Por otro lado, en el tema de la distritación electoral federal, se elaboró un cuadro comparativo de la distribución federal anterior y actual, mismo que fue remitido a las y los integrantes e invitados de la sesión.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas integrantes e invitadas para que manifiesten alguna observación; y en el uso de la voz de la consejera presidenta, solicitó que la distritación electoral local, también debe difundirse al ámbito municipal, por lo que se sugirió que la dirección de organización electoral se apoye en la coordinación de vinculación para que sea remitida a los ayuntamientos. No habiendo otra intervención, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, respecto a la presentación del informe del seguimiento de las mesas de trabajo para la revisión de los Procedimientos de la Dirección de Organización Electoral, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo quien manifestó que al día de la sesión se han presentado dos procedimientos que son: Integración de 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales y Observación electoral; se han celebrado tres reuniones de trabajo (1, 8 y 15 de febrero); en dos de ellas se han presentado los procedimientos y en la otra se ha realizado la retroalimentación de las observaciones que se plantearon de dichos procedimientos. Para dar continuidad a la revisión de los procedimientos, se ha implementado el uso del DRIVE, donde se han colocado los documentos para su análisis y en el supuesto de tener observaciones se han ido plasmando de manera inmediata.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación; y al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al sexto punto del orden del día; referente a la presentación de los avances de la revisión del proyecto de Reglamento en materia de integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo, quien manifestó que el documento fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su revisión y una vez que lo analizó, fue devuelto a para revisar las observaciones y corregirlas. Una vez que se actualizó el proyecto de reglamento, se presentó a las consejerías y secretaría ejecutiva para su conocimiento, y se implementó el uso del DRIVE, para que tengan acceso para su análisis y en el supuesto de tener aportaciones u observaciones se plasmen de manera inmediata.

Aunado a lo anterior, manifestó que una vez que sea analizado por las Consejerías y la Secretaría Ejecutiva, y se haya concluido su revisión, se procederá a remitir de nueva cuenta a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su validación, y estar en posibilidades de que se presente en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral para su discusión y en sus caso aprobación del proyecto de reglamento en materia de integración de organismos desconcentrados.

Concluida la intervención del secretario técnico, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, en

este punto se externó que es apremiante que se cuente con el documento normativo toda vez que de iniciarse en tiempo el procedimiento de integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales, por lo que se pide dar continuidad a la validación del proyecto de reglamento. Al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día; referente al informe de las reuniones de trabajo que ha llevado a cabo la Dirección de Organización Electoral con la dirección de Sistemas y Comunicación, respecto a los temas del sistema informático y la estrategia que se implementará para el Procedimiento para la integración de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al secretario técnico su desahogo quien manifestó que en lo concerniente a las reuniones de que ha desarrollado con el área de Sistemas, se ha revisado el avance del sistema informático que será utilizado en la integración de las 15 Comisiones Distritales y los 58 Comités Municipales Electorales, el cual ya ha actualizado en algunos rubros, manifestando que se proveerá al área de Sistemas del listado con los géneros que deberán de enlistarse en la solicitud de aspirante a integrar un organismo descentralizado, manual de registro de aspirantes a integrar los organismos descentralizados y la ponderación de calificaciones que arrojará el sistema informático en el cuestionario que se encuentra integrado a la solicitud del aspirante. A partir de la entrega de la información, la Dirección de Sistemas solicitó un plazo de 15 días para calendarizar la próxima reunión y llevar a cabo la revisión y funcionamiento del sistema que se utilizará.

Por otro lado, el secretario técnico, solicito la anuencia de las y loa integrantes e invitados a la sesión ordinaria, para que el titular de la Dirección de Comunicación presente los avances de la estrategia de difusión que se esta confeccionando para implementarse en el procedimiento. Por lo que una vez que se dio su intervención manifestó que levantó una encuesta dirigida a las personas que fungieron en los organismos electorales desconcentrados mediante la cual obtuvo información respecto el medio por el cual tuvieron conocimiento de la convocatoria. Tomando como referencia la información que recabo está desarrollando la estrategia de difusión, donde se contempla tanto los medios digitales e impresos para realizar una difusión más asertiva y se logre obtener igual o mayor participación y obtener mejores perfiles.

Concluida la intervención del director de comunicación, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación. En uso de la voz de la consejera Zelandia, señaló que es importante ser inclusivos, por lo que se debe tomar en cuenta a personas con discapacidad y de los pueblos y comunidades indígenas, para que se de apertura a la participación de estos grupos prioritarios, en ese sentido debe preverse las traducciones de las convocatorias a las lenguas que mas predominan en el estado de San Luis Potosí, además de contar con la traducción al lenguaje de señas mexicanas. Al no existir otra intervención se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día; referente al informe de los avances de la meta colectiva de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó al

secretario técnico su desahogo, quien a su vez, solicito la anuencia de las Consejerías comisionadas para autorizar la intervención de la LAET. Juana María Saucedo Martínez, Técnica de Organización Electoral, para la exposición, quien informo que, con motivo de las metas colectivas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, las MSPEN adscritas a la Dirección han gestionado los espacios para impartir platicas de socialización relativas a la organización de procesos electorales eficaces y eficientes, en el tiempo establecido para el cumplimiento del encargo (julio 2023). Asimismo, se ha considerado dentro de la planeación la cobertura total de las regiones que conforma el estado de San Luis Potosí, de tal forma que la información sea difundida en los diversos sectores poblacionales clave para la organización del próximo proceso electoral.

Publico meta dirigido:

1. Instituciones educativas
2. Público general
3. Sector público

Objetivo General: Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.

Objetivo Especifico: Dar a conocer a la población las actividades que realiza el CEEPAC, para la organización del del Proceso Electoral Local 2023-2024, generando el interés hacia el público meta por la participación en cada una de las etapas de preparación de la elección, ya sea como posibles integrantes de los 73 OED, CAEL, SEL, Observadores y Observadoras Electorales, o como integrantes de las fuerzas políticas contendientes.

Calendario de platicas realizadas a la fecha y sus resultados:

Institución	Asistentes	Edad
Universidad de Educación Productiva UDEP.	45	22 a 65 años
Universidad Vasconcelos	33	18 a 23 años
Universidad Tangamanga UTAN	60	18 a 20 años

Finalmente, se hace hincapié que con la realización de estas platicas, se estarán abordando diversos objetos de utilidad para el Órgano Electoral, toda vez que se busca promover la participación en la organización de los procesos electorales, resaltando la actividad de integración de Organismos Desconcentrados y de la que en fechas próximas se lanzara la respectiva convocatoria, quedando pendiente presentar la calendarización de las pláticas

subsecuentes, toda vez que al momento se están realizando los intercambios institucionales de colaboración.

Sin otra intervención, agotado el informe de cuenta, se dio por concluido el punto.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

CPOE/SO/02/A013/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

CPOE/SO/02/A014/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de enero de 2023;

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2023, dos mil veintitrés, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ
ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**LIC. MARCELA GUADALUPE
GALLEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**